



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 24 de Julio del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2023 09:05:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001043-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000422-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 30 de marzo del 2023; el Informe N° 000943-2023-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 19 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000422-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 30 de marzo del 2023, se APRUEBA el Plan de Desarrollo del Personal para la implementación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Ancash; el mismo que está orientado a incrementar y optimizar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los operadores de la reforma procesal civil para que esta cumpla con el objetivo del Poder Judicial de brindar al ciudadano un servicio de justicia predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.

Tercero.- Que, mediante el Informe N° 000943-2023-CP-UAF-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 19 de julio del 2023, la Coordinadora de Personal, comunica que los días 20, 21, 22 y 23 de junio del año en curso, se ha llevado a cabo la Jornada Académica organizada por el Equipo Técnico Distrital para la implementación de la Oralidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Ancash, actividad académica dirigida a magistrados/as, servidores/as jurisdiccionales y administrativos de esta Corte Superior de Justicia y público en general.

Cuarto.- En ese orden, según el informe del visto, se detalla que han participado en calidad de expositores/as profesionales en derecho, que a su vez son magistrados/as y/o funcionarios/as del Poder Judicial del Perú, quienes han brindado en todo momento y de manera filantrópica sus conocimientos en beneficio de jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo de esta sede judicial; con la finalidad de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

fortalecer sus conocimientos y desarrollar competencias que les permitan mejorar su labor al servicio de la administración de justicia de manera pronta y celeré.

Quinto.- Que, es política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponde a aquellos profesionales quienes de manera magnánima, por sus méritos y destacada labor, brindan su apoyo con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera positiva en el desarrollo de este Poder del Estado. De igual manera, es importante otorgar el reconocimiento a los/as servidores/as, que demuestra su compromiso y vocación de servicio, con el único propósito de exaltar su identificación con la institución; en ese contexto, estando al informe del visto, corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo que corresponde.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los/as señores/as magistrados/as, funcionarios/as y profesionales por haber participado en calidad de expositores en la Jornada Académica organizada por el Equipo Técnico Distrital para la Implementación de la Oralidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Ancash, según el siguiente detalle:

20 DE JUNIO DEL 2023	
EXPOSITOR/A	TEMA
Dr. GERARDO SÁNCHEZ - PORTURAS GANOZA Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte	"Litigación Oral y Sistema por Audiencia"

21 DE JUNIO DEL 2023	
EXPOSITOR/A	TEMA
Dra. ROSARIO ALEJANDRA VELÁSQUEZ ALVA Abogada Metodóloga del Componente de Monitoreo y Evaluación del ETII - Oralidad Civil	"Buenas Prácticas en Oralidad Civil"
Dra. LEIDA ANANI SERRANO VALENZUELA Integrante del Componente de Capacitación y Normativo del ETII - OC del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	"Funcionamiento de la Oralidad Civil en los Juzgados Civiles y Sala Civil"

22 DE JUNIO DEL 2023	
EXPOSITOR/A	TEMA
Dra. OLGA FIORELLA VÁSQUEZ REBAZA Jueza Titular Especializada en Materia Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima	"Audiencias Preliminar y el Proceso Oral"
Dr. CARLOS ENRIQUE POLANCO GUTIÉRREZ Juez Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa	"Actividad Probatoria"





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

23 DE JUNIO DEL 2023	
EXPOSITOR/A	TEMA
Dra. MARÍA ELENA GUERRA CERRÓN Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao	“Aplicación de la Oralidad y las Garantías Procesales”

Artículo Segundo.- RECONOCER y FELICITAR al personal de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por su colaboración en la realización de la Jornada Académica organizada por el Equipo Técnico Distrital para la Implementación de la Oralidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de acuerdo al detalle siguiente:

- Lic. Sebastiana Adita Tinoco Mejía.
- Lic. Geraldine Vanesa Espinoza Reyes.
- Ing. José Eduardo Valenzuela Salvador.
- Abg. Janira Ángela Castro Quincho.
- Ing. Jhonatan Vitmer Blas Revelo.
- Abg. Margarita Reyes Julca.
- Lic. Rafael Christian Ángeles Yauri.
- Bach. Joffre Gustavo Tibeños Menacho.
- Ing. Jacinto Narciso Vergaray Retuerto.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los/as señores/as servidores/as según corresponda.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Coordinación de Personal, Equipo Técnico Distrital para la Implementación de la Oralidad Civil, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

